

INFORME DEL COM/CITEL
A LA
ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA
1995

ÍNDICE

	<u>Página</u>
1. INTRODUCCIÓN	1
2. ORIGEN, BASE JURIDICA, ESTRUCTURA Y FINES DE LA CITEL	1
3. MIEMBROS Y PARTICIPANTES	2
4. MANDATOS PROVENIENTES DE LA <i>CUMBRE DE LAS AMÉRICAS</i> Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA	3
5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE LA CITEL:	6
5.1 COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL, COM/CITEL	6
5.2 COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, CCP.I	8
5.3 COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II: RADIODIFUSIÓN, CCP.II	10
5.4 COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE III: RADIOCOMUNICACIONES, CCP.III	10
6. ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA CITEL	13
7. ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO PATROCINADAS POR CITEL/OEA	16
8. RELACIONES DE COOPERACIÓN CON ORGANISMOS, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES	17
9. CONVENIOS INTERNACIONALES:	19
10. ASIGNACIÓN Y EGRESOS DE LA CITEL	20
11. LISTA DE LAS REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA CITEL-1995 E IDENTIFICACIÓN DE SUS INFORMES FINALES	20

12.	PUBLICACIONES DE LA CITEL	21
13.	ANEXOS	22
	A. MIEMBROS ASOCIADOS	23
	B. NUMERO DE PARTICIPANTES POR REUNIÓN	24
	C. PAÍSES PRESENTES EN LAS REUNIONES DE LA CITEL	25
	D. GRUPOS DE TRABAJO Y <i>ad hoc</i> DE LA CITEL	27
	E. TÍTULOS DE LAS RESOLUCIONES, RECOMENDACIONES Y DECISIONES APROBADAS POR:	28
	II Reunión del COM/CITEL	28
	II Reunión del Comité Consultivo Permanente I	28
	III Reunión del Comité Consultivo Permanente I	29
	II Reunión del Comité Consultivo Permanente III	30
	III Reunión del Comité Consultivo Permanente III	30

1. INTRODUCCIÓN

El presente Informe se publica en aplicación a lo dispuesto en el artículo 90. f de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, OEA, que establece que los órganos, agencias y entidades de la OEA envíen a la Asamblea General de la OEA, informes anuales sobre la marcha de sus actividades, sus presupuestos y gastos.

Por otra parte, el Estatuto de la CITEL en su artículo 17, funciones del COM/CITEL, letra j., establece que el Secretario General de la OEA, a través del Consejo apropiado de la Organización, presente a la Asamblea General de la OEA un informe anual sobre las actividades de la CITEL.

El Reglamento de la CITEL en su artículo 72: responsabilidades del Presidente del COM/CITEL, letra h. responsabiliza al Presidente del COM/CITEL, presentar al Secretario General de la OEA, por intermedio del Secretario Ejecutivo de la CITEL, un informe anual sobre el desarrollo de las actividades de la CITEL como cumplimiento de artículo 90. f de la Carta de la OEA.

El contenido del presente Informe sigue las pautas señaladas por la Asamblea General de la OEA en su resolución AG/RES.331 (VIII-O/78) para la preparación de los Informes anuales de actividades de los órganos, organismos y entidades de la Organización, elevados a la consideración de la Asamblea General de la OEA.

Este informe cubre el período comprendido desde el inicio de la Segunda Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL/CITEL, 12 de diciembre de 1994 al 30 de noviembre de 1995.

2. ORIGEN, BASE JURIDICA, ESTRUCTURA Y FINES DE LA CITEL.

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) es una entidad de la Organización de los Estados Americanos, establecida por la Asamblea General por medio de su resolución AG/RES.1224(XXIII-O/93), de conformidad con el artículo 52 de la Carta de la Organización. La CITEL tiene autonomía técnica en el desempeño de sus funciones, dentro de los límites de la Carta de la Organización, su Estatuto y los mandatos que le trasmite la Asamblea General de la Organización.

2.1 La Estructura de la CITEL es la siguiente:

- a. Asamblea de la CITEL;
- b. Comité Directivo Permanente, COM/CITEL;
- c. Comités Consultivos Permanentes:¹
 - i. Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones, CCP.I;
 - ii. Comité Consultivo Permanente II: Radiodifusión, CCP.II; y
 - iii. Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones, CCP.III
- d. Secretaría Ejecutiva

¹ Reglamento de la CITEL, Anexo: Nombres de los CCP's.

Los órganos de la CITEL cuentan, además, con 20 Grupos de Trabajo y *ad hoc*, para cumplir con mandatos y temas específicos. (Anexo 15 F.)

2.2 Los objetivos de la CITEL son:

- a. Actúa como órgano asesor principal de la Organización en todos los asuntos relacionados con las telecomunicaciones en el continente americano;
- b. Facilita y promueve, por todos los medios a su alcance, el continuo desarrollo de las telecomunicaciones en el continente americano;
- c. Organiza y promueve la realización periódica de reuniones de técnicos y expertos para estudiar la planificación, el financiamiento, la construcción, la operación, la normalización, la asistencia técnica, el mantenimiento y demás asuntos relacionados con el uso y la explotación de las telecomunicaciones en el continente americano;
- d. Propugna la unificación de criterios y normas técnicas para la operación de los sistemas, en general, dentro del marco de la normalización global de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT);
- e. Recomienda estudios y promueve la adopción de acuerdos oficiales entre los gobiernos de los Estados miembros de la Organización, relativos a la planificación, la instalación, el mantenimiento y la operación de los sistemas de telecomunicaciones americanos.
- f. Estudia los problemas jurídicos relacionados con las transmisiones directas vía satélite, con el fin de preparar proyectos de convenciones o acuerdos interamericanos en la materia y formula una posición uniforme de los Estados miembros de la CITEL sobre dicho asunto ante los organismos mundiales pertinentes;
- g. Considera otros asuntos relacionados con la cooperación interamericana en el campo de las telecomunicaciones que le encomienda la Asamblea General o los Consejos de la Organización.

3. MIEMBROS Y PARTICIPANTES

Todos los países miembros de la OEA son Miembros de la CITEL. Además, aquellos Estados americanos que no son miembros de la OEA pueden ser elegibles para Miembros de la CITEL, si lo solicitan a la Asamblea General de la CITEL y la Asamblea General de la OEA así lo determina.

Participan como Observadores, los Estados que tienen *status* de Observadores Permanentes ante la OEA.

También pueden ser Miembros Asociados -- con voz pero sin voto -- de los Comités Consultivos Permanentes de la CITEL y sus respectivos Grupos de Trabajo o *ad hoc*, aquellas organizaciones o empresas científicas o industriales relacionadas con las telecomunicaciones, que gocen de personalidad jurídica, en el correspondiente Estado miembro de la CITEL, que apruebe su membresía ante la CITEL. Cada miembro asociado pagará una contribución anual mínima, de mil dólares americanos.

Los Miembros Asociados pueden participar en las deliberaciones, presentar documentación técnica y recibir la documentación que produzca el Comité Consultivo Permanente respectivo o sus grupos de trabajo.

La lista de los Miembros Asociados de la CITEL, se publica en el Anexo A. de este Informe.

4. MANDATOS PROVENIENTES DE LA CUMBRE DE LAS AMÉRICAS Y DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OEA.

Del 9 al 11 de diciembre de 1994, se realizó en la ciudad de Miami, Estados Unidos la reunión de 34 Jefes de Estado de las Américas, "*Cumbre de las Américas*", quienes adoptaron un Plan de Acción, componente esencial para el desarrollo político, económico, social y cultural de todos y cada uno de sus respectivos países.

El mencionado Plan de Acción encomienda a la CITEL, que en coordinación con los organismos subregionales de telecomunicaciones: (i) evalúe los mecanismos reguladores, técnicos y jurídicos para promover la liberación, las normas comunes, la interoperabilidad de las redes y el uso compatible de frecuencias de radio; (ii) examine las vías para promover una mayor coherencia de los procesos de certificación de los equipos telecomunicaciones entre los Estados miembros; (iii) desarrolle pautas regionales para la prestación de servicios de redes internacionales de valor agregado, y (iv) respalde una reunión en 1996 de funcionarios de alto nivel, expertos en telecomunicaciones, coordinada por la CITEL, para adelantar discusiones referentes a las mencionadas decisiones.

Durante el vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General de la OEA en Montrouis, Haití (509 de junio de 1995), la Asamblea General en su Declaración de Montrouis: una nueva visión de la OEA (AG/DEC.8 (XXV-O/95)], en el numeral 27, declara su compromiso con la promoción de las inversiones en infraestructura de información, comunicación y telecomunicaciones, y solicitan al Secretario General de la OEA que impulse el acceso de las instituciones nacionales a las redes informativas y que apoye y proponga políticas para fortalecer la CITEL, a fin de que ésta pueda cumplir con la misión que se le encomendó en el Plan de Acción de la *Cumbre de las Américas*.

Los órganos de la CITEL, en este nuevo contexto, tomaron y están realizando las siguientes acciones:

EN COORDINACIÓN CON LOS ORGANISMOS SUBREGIONALES DE TELECOMUNICACIONES, EVALUAR LOS MECANISMOS REGULADORES, TÉCNICOS Y JURÍDICOS PARA PROMOVER LA LIBERACIÓN, LAS NORMAS COMUNES, LA INTEROPERABILIDAD DE LAS REDES Y EL USO COMPATIBLE DE FRECUENCIAS DE RADIO.

El COM/CITEL en su Segunda reunión realizada inmediatamente terminada la reunión de Jefes de Estado Americanos, esbozó un Plan Estratégico para dar respuesta inmediata al mandato de la *Cumbre de las Américas* y formuló en dos resoluciones, [Resoluciones COM/CITEL RES.3 (II-94) y COM/CITEL RES.8 (II-94)], un Plan Estratégico para la CITEL a ejecutarse durante el período 1995-1999 y orientado a cumplir con lo solicitado por la reunión de Miami:

- (a) Establecer, dentro de los programas en marcha de los órganos de la CITEL, prioridades que cumplan las directrices dadas por la reunión de Miami; (b) maximizar los resultados tangibles de los programas de trabajo de los CCP's, que se presentarán como realizaciones, en la reunión de funcionarios en telecomunicaciones de Alto Nivel de 1996; (c) cada uno de los órganos de la CITEL, incluya en sus programas de trabajo, una evaluación de los medios reglamentarios, técnicos y legales para promover la liberalización de los servicios de telecomunicaciones, el establecimientos de normas comunes, la

interoperabilidad de las redes y el uso compatible del espectro radioeléctrico, y (d) alentar, así mismo, la participación activa de los Miembros y Miembros Asociados de la CITEL en los programas de trabajo de la CITEL.

- Las actividades de la CITEL están sustancialmente coordinadas con el órgano máximo de las telecomunicaciones mundiales que es la UIT, organismo especializado de las Naciones Unidas. Para asegurar que el programa de la UIT y CITEL sea complementario y no se superpongan las actividades, se realizó una reunión con el Secretario General de la UIT en su sede en Ginebra a principios de 1995 (ver numeral 8.1 de este Informe), fortaleciéndose los trabajos que ambas entidades están realizando en conjunto.

La Cumbre ha promovido un mayor interés en los esfuerzos que se realizan para asegurar que los países del Caribe sean participantes activos en todas las actividades de la CITEL.

La CITEL ha mantenido desde hace muchos años relaciones de trabajo con ASETA, AHCINET y COMTELCA, pero como resultado de *La Cumbre* se está invitando a que estas organizaciones participen más activamente en las actividades de la CITEL. Se está negociando memorandos de entendimiento entre la CITEL y AHCINET e INMARSAT, para afianzar esta nueva relación de trabajo. Por parte de la CITEL estos memorandos serían suscritos por el Presidente del COM/CITEL.

La Secretaría General de la OEA tiene vigentes Convenios Administrativos tanto con la UIT, como con ASETA.

- Sobre "Coordinación de Normas", el CCP.I en su Tercera reunión aprobó: (i) un Proyecto detallado de procedimientos y métodos de trabajo para la coordinación de normas, [CCP.I/RES.16 (III-95)]; (ii) adoptó un proyecto sobre Normas Coordinadas para la interconexión entre centrales en una red digital de servicios integrados, [CCP.I/RES.19 (III-95)] y (iii) aprobó Normas Coordinadas para la señalización número 7 por canal común, referida a la parte del usuario y de transferencia de mensajes, [CCP/RES.20 (III-95)].
- El CCP.III elevó a la consideración de los países miembros sus observaciones sobre la introducción del servicio móvil por satélite, SMS, en la banda de 2 GHz e identificó puntos de vista comunes respecto a un conjunto de procedimientos de coordinación provisionales que permiten introducir sistemas SMS no geoestacionarios.
- El CCP.III estableció recomendaciones sobre principios y directrices para un procedimiento de reasignación de estaciones de servicio fijo en la banda de 1850-1990 MHz con el fin de dar cabida a los servicios de comunicación personal y se recomendó que en las Américas la banda anterior sea asignada a la operación de los sistemas de comunicación personal.
- La UIT contrató dos expertos y conformó un grupo de trabajo de cuatro países, para que con el concurso de la CITEL, elaboraran una revisión al **Libro Azul**. La revisión incluyó descripciones de las experiencias que han tenido los países miembros en materia de privatización y/o liberalización de los sistemas de telecomunicaciones. El trabajo se presentó a la consideración y aprobación del COM/CITEL.
- En el campo jurídico, la CITEL participa en un programa conjunto con la Sesión Internacional del Colegio de Abogados de los Estados Unidos y con la Asociación Interamericana de Abogados para definir las diferencias que existen en materia de procedimientos administrativos entre los diferentes países de la CITEL, con el objetivo de promover la liberalización.

EXAMINE LAS VÍAS PARA PROMOVER UNA MAYOR COHERENCIA DE LOS PROCESOS DE CERTIFICACIÓN DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS.

- Sobre "Procesos de Certificación", el CCP.I en su Tercera reunión (5-8, septiembre, 1995, Washington D.C., Estados Unidos): (i) estableció un Grupo de Trabajo sobre "Procesos de Certificación", dándole un mandato a ser cumplido entre 1995 y 1998 [CCP.I/RES.13 (III-95)]; (ii) asignó, al grupo anterior, la tarea de preparar el "Libro Amarillo" sobre procesos de certificación que contenga los detalles administrativos y un glosario técnico que tienen los países miembros para los procesos de certificación. [CCP.I/RES.14 (III-95)] y (iii) elaboró un proyecto de pautas para la certificación. [CCP.I/RES.15 (III-95)].

DESARROLLAR PAUTAS REGIONALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REDES INTERNACIONALES DE VALOR AGREGADO.

Para el tratamiento de este mandato, la CCP.I estableció un Grupo de Trabajo *ad hoc*, presidido por Colombia. Específicamente este Grupo enfocará los asuntos de política regulatoria que afectan el desarrollo de servicios nacionales e internacionales de valor agregado, tomando en cuenta las experiencias de los Estados miembros de la CITEL y sirviendo de foro regional para la cooperación en asuntos de interés común relacionados con los servicios de valor agregado.

RESPALDAR UNA REUNIÓN EN 1996 DE FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL, EXPERTOS EN TELECOMUNICACIONES, COORDINADA POR LA CITEL, PARA ADELANTAR DISCUSIONES REFERENTES A LAS MENCIONADAS DECISIONES.

La Secretaría Ejecutiva envió una Carta Circular a los Estados Miembros, mediante la cual solicitó opiniones y comentarios para el contenido del temario, la fecha y la duración de la reunión de Funcionarios Expertos en Telecomunicaciones de Alto Nivel, así como también sobre el papel que debe desempeñar el sector privado.

La Tercera reunión del COM/CITEL --12 a 15 de diciembre, 1995, Montevideo, Uruguay-- aprobó el siguiente *proyecto de temario para la Reunión de 1996 de Altas Autoridades en Telecomunicaciones*:

1. Aprobación del Temario.
2. Presentación de los Informes sobre el avance con respecto a los mandatos recibidos de la Cumbre de las Américas
 - 2.1 Presentación de resultados
 - 2.2 Acciones pendientes y recomendaciones a a los Altos Funcionarios

3. Infraestructura de información global
 - 3.1 Presentación de la situación mundial actual
 - 3.2 Seminario sobre Tecnologías
4. Consideración del Plan de Acción en Telecomunicaciones para las Américas
5. Aprobación del Plan de Acción para el seguimiento del mandato de la Cumbre de las Américas
6. Aprobación de la Declaración de la Reunión
7. Aprobación del Informe Final

5. DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS DE LA CITEL.

5.1 COMITÉ DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL COM/CITEL

Presidente: Sr. Juan de la Cruz Silveira Zavala de Uruguay (1994-1995)
Presidente: Sr. Ernesto Dehl Sosa de Uruguay. (Diciembre 1995)
Vicepresidente: Sr. Adolfo Loza Argüello de Ecuador

El COM/CITEL está integrado por once países miembros, elegidos en la Primera Asamblea de la CITEL de 1994 y hasta la Segunda en 1998.

Los países miembros del COM/CITEL son: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Dominica, Ecuador, Estados Unidos de América, Paraguay, Uruguay y Venezuela.

Conduce las actividades de la CITEL el Presidente del COM/CITEL, con una oficina localizada en Montevideo, y en colaboración estrecha con la Secretaría Ejecutiva de la CITEL en la sede de la OEA.

En cumplimiento del programa de actividades preestablecido por la CITEL, la Segunda reunión del COM/CITEL se realizó en Montevideo, Uruguay, del 12 al 16 de diciembre de 1994. Estuvo presidida por su Presidente, asistido por el Vicepresidente. (Informe Final COM/CITEL-78/94).

Diez de los once países Miembros del COM/CITEL estuvieron presentes, así como cinco países miembros de la CITEL, cinco Observadores Permanentes ante la OEA, cinco Organismos Internacionales y tres funcionarios de la Secretaría General de la OEA. (Véanse Anexos B. y C. de este Informe).

La Segunda reunión del COM/CITEL dio un lugar destacado a la consideración del Plan de Acción de la reunión *Cumbre de las Américas* que acababa de realizarse en Miami, Estados Unidos. En el numeral 4. de este informe se detallan las disposiciones tomadas por el COM/CITEL sobre este asunto.

Las principales decisiones del COM/CITEL en esta reunión fueron:

- Aprobó el Informe Anual que el COM/CITEL debe enviar a consideración de la Asamblea General de la OEA.

- El COM/CITEL resolvió recomendar su aprobación a la Asamblea General de la OEA, de un convenio interamericano sobre otorgar un permiso internacional a operadores de radioaficionado que les permita operar en países diferentes al que suscriba la convención, siempre y cuando los países involucrados hayan firmado esta Convención. [(COM/CITEL RES.5 (II-94)].

El 4 de abril de 1995, la Comisión de Reuniones y Organismos del Consejo Permanente de la OEA, sesionó para considerar los Informes Anuales de los Órganos, Organismos y entidades de la OEA, de entre ellos, recibió del Secretario Ejecutivo de la CITEL, el informe de la CITEL. (Doc. CP/ doc.2569/95).

La Comisión del Consejo Permanente de la OEA tomó nota del informe, destacó las importantes actividades llevadas a cabo por la CITEL y recomendó a la Asamblea General de la OEA, la aprobación del Convenio Interamericano sobre permiso internacional de radioaficionado. (Doc. AG/doc.3211/95).

Durante el vigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la OEA (5-9 de junio, 1995, Montrouis, Haití), el Presidente del COM/CITEL, asistido por el Secretario Ejecutivo de la CITEL, hizo la presentación del proyecto de Convenio, que fue aprobado en la octava sesión plenaria de dicha Asamblea. [Resolución AG/RES.1316 (XXV-O/95)]. Durante la misma Asamblea las delegaciones de los Estados Unidos y Uruguay, con plenos poderes para ello, suscribieron el Convenio. La Secretaría Ejecutiva distribuyó a los países Miembros y Miembros Asociados, el texto del Convenio el 22 de junio de 1995.

- Para agilizar y facilitar, de manera urgente, la membresía asociada, la presentación de documentos, estudios, proyectos de resolución y las funciones del Secretario Ejecutivo de la CITEL, el COM/CITEL --teniendo en cuenta el artículo 97 del Reglamento de la CITEL-- aprobó una serie de enmiendas al Reglamento de la CITEL, para *aplicación provisional*, que serán elevadas a la consideración de la próxima Asamblea de la CITEL. [Resolución COM/CITEL RES.1 (II-94)].

- Para que sirva de órgano de coordinación dentro de la CITEL y de enlace con el sector de desarrollo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, en el logro de una densidad telefónica media adecuada a las necesidades del desarrollo, estableció un Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo de las Telecomunicaciones Regionales, presidido por Chile. [COM/CITEL RES.2 (III-94)].

- Solicitó y obtuvo de la Secretaría General de la OEA el reforzar los recursos para fortalecimiento del programa de becas de la CITEL/OEA para el bienio 1996-1997. [COM/CITEL RES.4 (II-94)]. Se asignaron US\$ 200.000,00 por año.

- Encargó al Secretario Ejecutivo, proceder con la elaboración del Plan Estratégico de la CITEL para el período de 1995-1999.

- El COM/CITEL autorizó al Secretario Ejecutivo invitar a participar en las actividades de la CITEL a 13 entidades y/u organizaciones que están directamente involucradas en las actividades de telecomunicaciones. [COM/CITEL RES.6 (II-94)].

5.2 COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE I: SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, CCP.I

Presidente: Sra. Rosa Maritza Salinas Zelaya de Honduras
Vicepresidente: Sr. Thomas J. Plevyak de *Bell Atlantic*, Estados Unidos

5.2.1 Reuniones del CCP.I

El CCP.I ha realizado un activo programa de actividades, en particular en aquellas tareas encomendadas al Comité por el COM/CITEL, en respuesta al Plan de Acción de los Presidente en su reunión de la *Cumbre de las Américas*.

El CCP.I realizó dos reuniones, una en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras del 20 al 24 de febrero de 1995, (documento CCP.I-86/95) y la otra en Washington, D.C., Estados Unidos, del 5 al 8 de septiembre de 1995, (documento CC/P.I-168/95).

En la reunión de Honduras participaron 79 personas provenientes de 19 países miembros de la CITEL, 11 entidades de miembros asociados, un organismo internacional y tres funcionarios de la Secretaría General de la OEA. (Véanse Anexos B. y C. de este Informe).

En la reunión de Washington participaron 108 personas provenientes de 19 países miembros de la CITEL, 2 países con el *status* de Observadores Permanentes ante la OEA, 24 entidades de miembros asociados, 6 organismos internacionales y siete funcionarios de la Secretaría General de la OEA. (Véanse Anexos B. y C. de este Informe).

En Tegucigalpa, por tratarse de la primera reunión del Comité que se realizó después de la *Cumbre de las Américas*, el tema que predominó fue la forma en que se debe responder al Plan de Acción de la Cumbre. En consecuencia se establecieron mandatos para los siguientes nuevos grupos de trabajo: (i) Procedimiento alternativo de llamada, [CCP.I/RES.7 (II-95)]; (ii) Procesos de certificación, [CCP.I/RES.8 (II-95)]; (iii) Servicios de valor agregado, [CCP.I/RES.9 (II-95)] y (iv) Modernización de redes y nuevos servicios, [CCP.I/RES.11 (II-95)]. Los participantes manifestaron, así mismo, la necesidad de una coordinación estrecha con los trabajos que está adelantando el CCP.III.

Para actualizar el mandato del Grupo sobre asuntos legales, el CCP.I resolvió solicitar a este Grupo, el elaborar un informe evaluativo sobre los medios reglamentarios y legales que promuevan la liberalización de los servicios de telecomunicaciones. [CCP.I/RES.12 (II-95)].

En Washington, además de las sesiones del CCP.I, los siguientes Grupos de trabajo presentaron conclusiones y proyectos de resoluciones y recomendaciones, para ser tratados en el CCP.I, (entre paréntesis las resoluciones y recomendaciones aprobadas por el CCP.I):

- a. Coordinación de Normalización, presidido por Brasil. Resoluciones: CCP.I/RES.16 (III-95), CCP.I/RES.17(III-95), CCP.I/RES.19(III-95) y CCP.I/RES.20(III-95).
- b. Desarrollo de Recursos Humanos, preside México
- c. Servicios Básicos y Universales, presidido por México.
- d. Modernización de Redes y Nuevos Servicios, preside Trinidad & Tobago. Resolución: CCP.I/RES.11 (II-95)
- e. Asuntos Legales, presidente Suriname. Resoluciones: CCP.I/RES.10 (II-95), CCP.I/RES.12(II-

- 95) y CCP.I/RES.18 (III-95).
- f. Procedimientos Alternativos de Llamada, preside Uruguay. Resoluciones: CCP.I/RES.7(II-95) y CCP.I/RES.21(III-95).
 - g. Procesos de Certificación, presidente Estados Unidos. Resoluciones: CCP.I/RES.8(II-95), CCP.I/RES.13(III-95), CCP.I/RES.14 (III-95) y CCP.I/RES.15(III-95).
 - h. Servicios de Valor Agregado, preside Colombia. Resoluciones: CCP.I/RES.9(II-95) y CCP.I/REC.1(III-95),

En el numeral 4. sobre el Plan de Acción de la *Cumbre de las Américas*, se describen las conclusiones y medidas tomadas por el CCP.I sobre el mencionado Plan.

5.2.2 Reuniones de los Grupos de Trabajo y *ad hoc*

a. Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Asuntos Legales.

Presidente: Sra. Iris Marie Sruiken-Wijdenbosch de Suriname
 Vicepresidente: Srta. Isabel Maassardjian de Uruguay

El 26 de abril de 1995, en la ciudad de Washington, D.C., Estados Unidos de América, se realizó la tercera reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Asuntos Legales del CCP.I. Hubo 66 participantes provenientes de 10 países miembros de la CITEL, un Observador Permanente ante la OEA, 5 entidades miembros asociados, 2 organizaciones internacionales y 4 funcionarios de la Secretaría General de la OEA. (Véanse Anexos B. y C. de este Informe). (Informe Final: documento WGLEG-28/95).

El Grupo trabajó sobre los tres asuntos siguientes: (i) Coordinación con la División Internacional de la Asociación Americana de Abogados, ABA, y la Asociación Interamericana de Abogados, IABA, del Proyecto de Procedimientos Administrativos; (ii) Términos de referencia para los trabajos futuros del Grupo de Trabajo y enfoque a los asuntos de la *Cumbre de las Américas* y (iii) elaboración con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, UIT, de un plan de trabajo para finalizar la revisión del *Libro Azul*. Se llegaron a acuerdos sobre el cuestionario que se utilizará para recoger la información, el método de compilación, el modelo del informe y el plan de trabajo para concluir la fase inicial de los trabajos.

Se encargó a Argentina, Estados Unidos y Uruguay el elaborar un proyecto de Plan de Trabajo del Grupo sobre Asuntos Legales para ser discutido por el Grupo.

Con relación a la revisión del *Libro Azul*, se realizó una reunión de coordinación en Brasilia, Brasil, en el mes de mayo, que se narra en el numeral 8.1 UIT, este Informe.

b. Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización, GTCN

Presidente: Sr. Edmundo A. Matarazzo de Brasil
 Vicepresidente: Sr. Juan I. Polanco de *Northern Telecom*
 Vicepresidente: Sr. Thomas J. Plevyak de *Bell Atlantic*

El Grupo GTCN se reunió dos veces: una en la ciudad de Miami (22-25 de mayo) y la otra en Washington, D.C. (31 de agosto al 1 de septiembre), Estados Unidos.

La cantidad de documentos tratados en ambas reuniones fue relevantes, (38 en Miami y 52 en Washington D.C.). Participaron en Miami 26 expertos, 35 en Washington y 52 durante la tercera reunión del CCP.I

Las actividades del GTCN se desarrollaron en las siguientes áreas de normas coordinadas:

(i) métodos y procedimientos de trabajo; (ii) PCS/inalámbricos; (iii) sistema de señalización número 7; (iv) red inteligente; (v) red digital de servicios integrados; (vi) calendario de reuniones para 66/67; (vii) identificación de áreas para estudio futuro; (viii) coordinación entre los CCP.I y CCP.III y (ix) desarrollo del uso de EDH en las actividades del GTCN.

De los trabajos presentados al CCP.I, se aprobaron los relacionados con (i), (ii), (iii) y (v).

5.3 COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE II: RADIODIFUSIÓN, CCP.II

Presidente: Sr. George Ronald Begley de Canadá
Vicepresidente: Sr. Oswaldo Martin Beúnza de Argentina

Con fecha 18 de agosto de 1995, el Presidente del CCP.II se dirigió al Secretario Ejecutivo de la CITEL, solicitándole distribuir a los Países Miembros de la CITEL, una comunicación por medio de la cual, informa que, por haber recibido muy poca manifestación de interés por parte de los Miembros de la CITEL, en miras a realizar la reunión programada del CCP.II durante 1995, solicita postergar dicha reunión para 1996 y que en el caso, de que en esa oportunidad, los Miembros de la CITEL continúen mostrando poco interés, la Presidencia del CCP.II consideraría seriamente, proponer al COM/CITEL en su reunión de 1996, que las actividades del CCP.II, se incorporen al CCP.III.

La Secretaría Ejecutiva distribuyó, el 18 de septiembre de 1995, el texto de la comunicación del Presidente del CCP.II.

5.4 COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE III: RADIOCOMUNICACIONES, CCP.III

Presidente: Sr. Luis Manuel Brown Hernández de México
Vicepresidente: Sr. João Carlos Fagundes Albernaz de Brasil

5.4.1 Reuniones del CCP.III

El CCP.III ha realizado un vigoroso programa de actividades, en particular en aquellas tareas encomendadas al Comité por el COM/CITEL, en respuesta al Plan de Acción de los Presidentes en su reunión de la *Cumbre de las Américas*.

El CCP.III realizó dos reuniones, una en la ciudad de Porlamar, Venezuela, del 13 al 17 de marzo de 1995, (Informe Final: CCP.III-142/95) y la otra en la ciudad de México, D.F., México del 21 al 25 de agosto de 1995, (Informe Final: CCP.III-248/95).

En la reunión de Venezuela participaron 90 personas provenientes de 11 países miembros de la CITEL, 12 entidades de miembros asociados, 3 organismos internacionales y 2 funcionarios de la Secretaría General de la OEA. (Véanse Anexos B. y C. de este Informe).

En la reunión de México participaron 110 personas provenientes de 12 países miembros de la CITEL, 2 países con el *status* de Observadores Permanentes ante la OEA, 22 entidades de miembros asociados, 4 organismos internacionales y 3 funcionarios de la Secretaría General de la OEA. (Véanse Anexos B. y C. de este informe).

En la reunión de Venezuela se trataron 17 temas, lográndose las conclusiones que están contenidas en 8 resoluciones, 7 recomendaciones y 2 decisiones, que se pueden resumir las principales, en la forma siguiente:

- Estableció un Grupo de Trabajo para la puesta en práctica de un servicio por satélites en órbita terrestre baja y por debajo de 1 GHz, dándole un mandato detallado y presidido por Estados Unidos. [CCP.III/RES.7 (II-95)].
- Creó un Grupo de Trabajo encargado del estudio de los servicios móviles por satélites por encima de 1 GHz. La presidencia se otorgó a Venezuela, con representantes además de Brasil, Canadá, Estados Unidos, Guatemala, México y Paraguay. [Resolución CCP.I/RES.6 (II-95)].
- Actualizó el mandato del Grupo de Trabajo sobre redes y servicios que utilizan terminales de pequeña apertura, *VSAT*, presidido por Venezuela, [CCP.III/RES.11 (II-95)].
- Recomendación a las administraciones miembros de la CITEL para que, en la medida de lo posible, mejoren los sistemas de comprobación de emisiones con el fin de evaluar la utilización de las bandas atribuidas a los servicios correspondientes. Lo anterior permitirá, además, mantener una base de datos actualizada con respecto a las asignaciones autorizadas. [Recomendación CCP.III/REC.6 (II-95)].

En la reunión de México el CCP.III estudió un temario con 18 asuntos. Las decisiones tomadas sobre ellos, se condensan a continuación:

- Revisó el Resuelve 1 de la Resolución 112 de la UIT-R sobre el estudio de la suficiencia de los valores del Reglamento de Radiocomunicaciones, Nro. 855A (S5.502). [CCP.III/RES.16 (III-95)].
- Estableció un procedimiento interino para la presentación de documentos conjuntos a las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones, CMR, [CCP.III/RES.17 (III-95)].
- Elevó a la consideración de los Países miembros de la CITEL sus observaciones sobre la introducción del servicio móvil por satélite, SMS, en las bandas de 2 GHz. [CCP.III/RES/18 (III-95)].
- Identificó puntos de vista comunes respecto a la consideración de la resolución 46 que estipula un conjunto de procedimientos de coordinación provisionales que permiten introducir sistemas SMS no geostacionarios. [CCP.III/RES.19 (III-95)].
- Siete países: Brasil, Canadá, Estados Unidos, Guatemala, México, Uruguay y Venezuela presentaron información describiendo las bandas de frecuencias que proponen o están considerando para los SMS no geostacionarios por debajo de 1 GHz. [Anexo, CCP.III/RES.24 (III-95)].
- El CCP.III estableció puntos vista comunes de los participantes a la reunión, sobre atribuciones de enlaces de conexión de los SMS no geostacionarios para la CMR-95. [CCP.III/RES.25 (III-95)].
- Decidió solicitar al COM/CITEL el establecer un Grupo de Trabajo *ad hoc* conjunto en asuntos

legales de los Comités Consultivos Permanentes I, II y III, copresidido por sendos miembros de los CCP y con el mandato de identificar, inicialmente, los regímenes legales y los procesos administrativos que se consideren benéficos para facilitar la introducción de las tecnologías modernas de los servicios de telecomunicaciones. [CCP.III/RES.26/95)].

- Se establecieron recomendaciones sobre principios y directrices para un procedimiento de reasignación de estaciones de servicio fijo, en la banda de 1850-1990 MHz y con el fin de dar cabida a los servicios de comunicación personal, [CCP.III/REC.8 (III-95)], incluyendo, para los casos que las administraciones de los países miembros de la CITELE, estén planificando introducir servicios de comunicación personal en las bandas mencionadas aplicar la asignación de sub-bandas dada en el anexo de la recomendación CCP.III/REC.11 (III-95).

Una de las resoluciones de más trascendencia que tomó la Tercera Reunión del CCP.III, fue aquella que recomienda que en las Américas, la banda 1850-1990 MHz sea asignada a la operación de los sistemas de comunicación personal. [CCP.III/REC.12 (III-95)].

Además de los asuntos tratados en México, el CCP.III realizó un seminario sobre Servicios por Satélites Móviles, SSM, en donde se expusieron los sistemas más avanzados en dicha tecnología y los aspectos reglamentarios relacionados con la introducción de los servicios del SSM. El éxito de este seminario hizo que se planeara la realización de otro en 1996, que incluirá el tema de los nuevos servicios de la radiodifusión y los servicios relacionados a la radiodifusión.

5.4.2 Reuniones de Grupos de Trabajo.

a. Grupo de Trabajo encargado de la Preparación de la CITELE en su Participación en la CMR-95

Presidente: Sr. Luis Manuel Brown Hernández de México

Vicepresidente: Sra. Cecily Holiday de Estados Unidos

Una voluminosa labor desarrolló el Grupo de Trabajo encargado de la Preparación de la CITELE en su participación en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 1995, CMR-95. Tuvo dos reuniones: una del 26 al 29 de junio de 1995, en Brasilia, Brasil y una segunda del 21 al 25 de agosto de 1995, en la ciudad de México, D.F., México.

En la reunión de Brasilia hubo 62 participantes provenientes de 11 países miembros de la CITELE, 6 entidades miembros asociados, 5 organizaciones internacionales y 3 funcionarios de la Secretaría General de la OEA. (Véanse Anexos B. y C. de este Informe). (Informe Final: PCC.III-167/95).

En la reunión de México hubo 110 participantes provenientes de 12 países miembros de la CITELE, 2 Países Observadores Permanentes ante la OEA, 22 entidades miembros asociados, 4 organizaciones internacionales y 3 funcionarios de la Secretaría General de la OEA, (Informe Final documento PCC.III-228/95).

En Brasilia el Grupo trabajó en base a 19 contribuciones de los países miembros que incluían sus propuestas para la CMR-95, analizando entre otros, los siguientes temas: (i) Informe del Grupo Voluntario de Expertos de la UIT; (ii) restricciones al servicio móvil por satélite por debajo de 1 GHz y entre 1 y 3 GHz; (iii) enlaces de conexión del SMS; (iv) nuevos aspectos de reglamentación; (v) planificación de futuras conferencias mundiales de radiocomunicaciones y (vi) estructura de la CMR-95. El resultado de sus trabajos se incluyeron en el Informe Final, solicitándose comentarios y una revisión cuidadosa por parte de los países miembros.

En México se revisó el Informe de Brasilia y se efectuaron los cambios necesarios para adecuarlos al estudio previo que los países hicieron. El resultado del trabajo del Grupo aparece en su Informe Final, (CCP.III-228/95), con la solicitud de que los puntos de vista reflejados en dicho informe sea cuidadosamente revisado por las administraciones. La Secretaría Ejecutiva distribuyó el Informe el 8 de agosto de 1995.

b. Grupo de Trabajo sobre la Armonización del Uso del Espectro Radioeléctrico

Durante la Tercera Reunión del CCP.III en México, el Grupo de Trabajo sobre la Armonización del Uso del Espectro Radioeléctrico, realizó sus sesiones de trabajo enumeradas en su Informe Final (CCP.III-231/95), concluyendo que la Secretaría Ejecutiva debe reunir y manejar los datos del uso del espectro radioeléctrico, iniciándose con la recolección de los datos del rango 960 a 2500 MHz en tres áreas: (i) asignaciones; (ii) uso y (iii) planes para el futuro. El banco de datos estará bajo la custodia de la Secretaría Ejecutiva de la CITEL.

La CITEL, con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva, venía trabajando en una base de datos, por computador, para recopilar la atribución y el uso del espectro radioeléctrico de frecuencia en las Américas, con el propósito de facilitar la cooperación y programación y maximizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico de frecuencia en la Región Américas. La *Cumbre de las Américas* le confirió a la CITEL cierta prioridad a esta tarea, solicitándole preparar y poner en práctica un programa de trabajo que incluya, la coordinación con las organizaciones de telecomunicaciones subregionales y desplegar esfuerzos en el campo del uso compatible del espectro radioeléctrico.

La respuesta de la CITEL al mandato anterior, es el programa de computación desarrollado para poner en ejecución el sistema de base de datos y el uso del espectro radioeléctrico, que se propuso durante la reunión del CCP.III en México.

Dicho programa, fue distribuido a los Miembros de la CITEL y está a la disposición de los mismos. El programa está descrito en el documento "Base de datos regional para la atribución y uso del Espectro Radioeléctrico de frecuencia", preparado por el Sr. Walter A. Pappas y distribuido por la Secretaría Ejecutiva el 3 de octubre.

6. ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA CITEL

6.1 Actividades de la Oficina de la Secretaría Ejecutiva

La Oficina de la Secretaría Ejecutiva de la CITEL tuvo a su cargo la preparación, planificación y las convocatorias de todas las reuniones del COM/CITEL, los CCP's, Grupos de Trabajo y *ad hoc* de la CITEL, así como la preparación de los proyectos de temarios y calendarios de las mismas en los idiomas de trabajo de la CITEL. Al mismo tiempo creó documentos para cada una de las reuniones y para los diferentes cuerpos de la CITEL.

Entre las reuniones, la Oficina envió documentos e informes así como dio respuesta a la correspondencia y solicitudes provenientes de los países Miembros, Observadores Permanentes ante la OEA, Miembros Asociados, Organizaciones y Organismos Internacionales y Regionales y personas o entidades interesadas en las actividades de la CITEL. La documentación oficial de la CITEL fue preparada, en inglés y español y enviada a los países miembros, miembros asociados, organizaciones y organismos.

La Oficina coordinó con los países sedes de las reuniones y los presidentes respectivos involucrados los

diferentes detalles de la organización de las reuniones y la preparación de una infraestructura que asegurara el éxito de la reunión. Colaboró estrechamente, durante las reuniones, con el personal de secretaría, en la elaboración, producción, impresión y distribución de los documentos producidos durante la reunión; así como con los delegados, en la elaboración de proyectos de resolución, recomendación e informes.

De acuerdo con las disposiciones de la CITEL, la Secretaría está distribuyendo el resultado de las reuniones de los órganos de la CITEL en cuatro documentos separados: (i) Informe Final, con el temario de la reunión y resoluciones, recomendaciones y decisiones; (ii) Actas resumidas de las sesiones plenarias; (iii) Lista de Documentos de la reunión y (iv) Lista de Participantes.

El Secretario Ejecutivo asesoró a los Presidentes durante las reuniones, sobre los procedimientos de la CITEL y la aplicación e interpretación de los documentos legales de la OEA.

La Oficina proporcionó servicios de secretaría a las reuniones realizadas en la sede de la OEA en Washington D.C. y coordinó los demás servicios ofrecidos tales como traducción, interpretación, reproducción y distribución de documentos.

La Oficina de la Secretaría Ejecutiva se ocupó de que estuvieran atendidas las necesidades de información de los países Miembros, Observadores Permanentes ante la OEA, miembros Asociados, Organismos y Organizaciones internacionales y regionales, así como entidades o personas interesadas en las actividades, a través de la publicación y distribución del *Boletín de la CITEL*, inmediatamente después de una reunión de los órganos de la CITEL.

La Oficina de la Secretaría Ejecutiva preparó informes para la Secretaría General de la OEA sobre las actividades de la CITEL, así como el trámite dentro de la Secretaría General de la OEA de los diversos mandatos recibidos de los órganos de la CITEL y la coordinación de las becas OEA/CITEL y la selección de becarios, con el Departamento de Becas de la Organización.

La Oficina mantuvo un detallado control de los egresos, aplicando en cada caso, las Normas Administrativas de la OEA.

Para presentarse al COM/CITEL, la Secretaría Ejecutiva preparó la versión preliminar del proyecto de Plan Estratégico para las actividades de la CITEL a realizarse en el período de 1995 a 1999.

La Secretaría Ejecutiva preparó, a pedido del Presidente del Comité Especial de Administración de Cumbres Interamericanas del Consejo Permanente de la OEA, un informe sobre las actividades de la CITEL relacionadas con el seguimiento del Plan de Acción de la *Cumbre de las Américas*.

La Secretaría Ejecutiva envió notas de información y atendió solicitudes de los Miembros Asociados de la CITEL.

La Secretaría Ejecutiva llevó el control financiero y el recaudo de las cuotas de los 78 Miembros Asociados.

La Secretaría Ejecutiva preparó la documentación preliminar para anunciar tres vacantes en la Secretaría Ejecutiva, correspondientes a un P5, un P4 y un P1. Esta acción, se encuentra en proceso de selección.

El Secretario Ejecutivo supervisó estrechamente las actividades y trabajos ejecutados por los funcionarios de la Oficina, en un todo de acuerdo con las Normas de la OEA y sostuvo numerosas reuniones con los distintos funcionarios de la OEA en el trámite y coordinación de los asuntos de la CITEL y la administración de la oficina.

6.2 Misiones de la Secretaría Ejecutiva.

De acuerdo con las normas de la Organización, los mandatos de la Asamblea General de la OEA y de la CITEL, el Secretario Ejecutivo realizó misiones para promover la imagen pública de la CITEL, informar sobre la importancia de las actividades y los fines de la CITEL, ante los gobiernos, los miembros asociados, las organizaciones internacionales, los operadores y proveedores de la tecnología de telecomunicaciones. En algunos casos, las entidades organizadoras de reuniones de telecomunicaciones, financiaron los gastos del viaje del Secretario Ejecutivo.

Un resumen de tales misiones se da a continuación:

De conformidad con la Resolución COM/CITEL RES.10 (II-94), se realizó en Ginebra, Suiza (20-21 marzo, 1995) una reunión de coordinación entre el Comité de Coordinación del COM/CITEL y funcionarios de la UIT. A esta reunión asistió el Secretario Ejecutivo. Más información sobre ésta reunión se da en el numeral 8 de este Informe: Relaciones de Coordinación con Organismos, Organizaciones Internacionales y Regionales.

Del 27 al 31 de marzo de 1995 se realizó en la ciudad de Santiago, Chile, la Segunda Cumbre Latinoamericana de Telecomunicaciones con la participación de once países y organizada por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Durante esta reunión, el Secretario Ejecutivo de la CITEL hizo una presentación sobre la nueva estructura de la CITEL y sus actividades reorientadas por el Plan de Acción de la *Cumbre de las Américas*.

El Secretario Ejecutivo de la CITEL participó los días 17 y 18 de abril de 1995, en la Tercera reunión general entre representantes del Sistema de Naciones Unidas y la OEA; dicha reunión se realizó en la sede las Naciones Unidas, Nueva York, Estados Unidos. Además de la participación de los Secretarios Generales de la ONU y la OEA, estuvieron presentes 55 funcionarios. El Grupo de Trabajo sobre Redes de Información e Intercambio de Conocimientos, en sus literales (d) y (e), recomienda una colaboración muy estrecha, tanto en la preparación de conferencias mundiales y regionales de telecomunicaciones, como en la elaboración del *Libro Azul* sobre políticas de telecomunicaciones para las Américas y en la realización del Plan de Acción para el Desarrollo Global de las Telecomunicaciones de la Conferencia Mundial de Buenos Aires, Argentina, en marzo de 1994.

El día 11 de mayo de 1995, en la sede de la OEA en Washington, se realizó una Mesa redonda con autoridades gubernamentales de telecomunicaciones del Brasil. Tomaron parte 25 funcionarios del Brasil y el Secretario Ejecutivo de la CITEL. El Secretario Ejecutivo hizo una presentación de los instrumentos remitidos a la CITEL por la reunión de la *Cumbre de las Américas* y la Asamblea General de la OEA, detallando las actividades que la CITEL y sus órganos están ejecutando en base a los mencionados mandatos.

Del 25 al 28 de julio de 1995, el Secretario Ejecutivo representó a la CITEL en el Seminario-Taller sobre Políticas de telecomunicaciones, realizado en San Vicente & las Granadinas.

Del 25 al 29 de septiembre de 1995, en la ciudad de *Niagara Falls*, Canadá, la Unión Internacional de Radioaficionados realizó su XII Asamblea General. Participó el Secretario Ejecutivo de la CITEL. Durante dicha Asamblea los delegados revisaron cuidadosamente el efecto de la nueva reestructuración de la UIT y su impacto en el servicio de aficionados.

El día 5 de octubre de 1995, el Secretario Ejecutivo participó en las sesiones de la Mesa Redonda sobre la Cumbre de Estrategias del Forum-95 organizado por la UIT en Ginebra, Suiza, particularmente en la sesión

11: *Evolving Structures-Regulating for Growth, Managing for Change.*

Durante los días 22 al 25 de octubre de 1995, el Sr. William M. Moran, especialista principal en telecomunicaciones de la Secretaría Ejecutiva y en representación del Secretario Ejecutivo de la CITEL, participó como orador en el Seminario de Otoño, "*Spanning the Pacific: Satellite Technology and Services Under Development*" del Consejo de Telecomunicaciones del Pacífico, PTC., en la ciudad de Palo Alto, Estados Unidos.

Del 6 al 9 de noviembre de 1995, Telecomunicaciones del Paraná S.A. y la Asociación del Brasil de la Industria Eléctrica y Electrónica y con el apoyo del Ministerio de Comunicaciones del Brasil y Telecomunicaciones del Brasil, organizaron el Tercer Seminario Internacional de Nuevas Tecnologías y Servicios de Telecomunicaciones, realizándose en la ciudad de Foz de Iguazú, Brasil. La CITEL dió su apoyo institucional a dicho evento y el Secretario Ejecutivo hizo una presentación de las actividades de la CITEL, incluyendo sus metas y objetivos.

El 29 y 30 de noviembre se realizó en la ciudad de San Pablo, Brasil, una conferencia sobre Telecomunicaciones con la participación de empresas y organizaciones internacionales y Brasileñas. El Secretario Ejecutivo de la CITEL, durante la conferencia, hizo una presentación sobre las actividades de la CITEL y los planes inmediatos de la misma, frente al desarrollo de las telecomunicaciones en los próximos diez años.

7. ACTIVIDADES DE ENTRENAMIENTO PATROCINADAS POR LA OEA/CITEL: 1995

Las actividades de la CITEL en entrenamiento se realizaron dentro del Programa de Becas, financiados con los fondos otorgados por la Asamblea General y reforzado por la Secretaría General.

Para financiar las becas en Telecomunicaciones OEA/CITEL durante el año de 1995 se contaron con aproximadamente US \$ 109.500,00, de los cuales US\$ 66.700,00 fueron asignados por la Asamblea General de la OEA, a través del Departamento de Becas de la Organización y US\$ 42.800,00 de los fondos de operación de la CITEL.

Los fondos OEA/CITEL se utilizaron para financiar los pasajes aéreos (ida y vuelta) entre el lugar de residencia del becario, al lugar sede del curso; la inscripción para el adiestramiento (inclusive material de estudios), gastos de alojamiento y subsistencia, y transporte interno.

La Secretaría Ejecutiva de la CITEL, de común acuerdo con la Presidencia del COM/CITEL y los centros de entrenamiento de Brasil, México, Paraguay y Suriname, financió becarios para los cursos que se describen a continuación:

Brasil:

La Secretaría Ejecutiva de la CITEL y el Centro Regional de Capacitación en Telecomunicaciones-Unidad Brasil, ofrecieron 14 pasantías para el curso "GIRS-Gerencia Integrada de Redes y Servicios en el Centro de Entrenamiento de la TELESC-Telecomunicaciones en Florianópolis, Santa Catarina, Brasil. Este curso, en español, se realizó del 20 al 24 de noviembre de 1995.

Las 14 pasantías correspondieron a las administraciones de:

Argentina, (2) Bolivia, Chile, Colombia, (2) Costa Rica, (2) Ecuador, Honduras, Panamá, Perú, República

Dominicana y Uruguay.

México:

Durante los días 27 al 1 de diciembre se realizó en la ciudad de México, un curso sobre "Comunicaciones Inalámbricas y Servicios de Comunicaciones Personales", en el Instituto Mexicano de Comunicaciones.

La OEA/CITEL financió ocho becarios procedentes de las administraciones de:

Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Panamá, Paraguay y Venezuela.

México:

Del 11 al 15 de diciembre de 1995 se realiza en la ciudad de México, el curso sobre Gestión del Espectro Radioeléctrico, en el Centro Regional de Capacitación e Investigación sobre recursos humanos en Ciencias y Tecnologías de la Información, CReCITI-Unidad México, del Instituto Mexicano de Comunicaciones. La CITEL financió 9 pasantías procedentes de las administraciones de:

(2) Brasil, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Paraguay:

En la Isla Bogado, Luque, del 16 al 27 de octubre se realizó un curso sobre "Centrales Digitales, Operación y Mantenimiento en Telecomunicaciones". El curso se dictó en el Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones.

La OEA/CITEL otorgó diez becas a funcionarios procedentes de las administraciones de:

Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Nicaragua, Uruguay y República Dominicana.

Suriname:

En el Centro Gubernamental de Capacitación, Investigación y Desarrollo en la ciudad de Paramaribo y durante los días 6 al 18 de noviembre de 1995, se realizó, en inglés, el curso: "Microprocesamiento". La OEA/CITEL financió 8 becarios, incluyendo pasaje aéreo y estadía durante el curso. Los ocho becarios escogidos procedentes de sus respectivas administraciones de telecomunicaciones fueron:

Barbados, Dominica, Grenada, Guyana, St. Kitts & Nevis, St. Lucia, St. Vincent y Trinidad & Tobago.

8. RELACIONES DE COOPERACION CON ORGANISMOS, ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES

Durante 1995 se intensificaron las relaciones entre la CITEL con las Organizaciones y Organismos internacionales y regionales. Se están adelantando conversaciones con ellas, para estimular e intensificar aún más la relación de trabajo y de cooperación. Las Secretarías Generales de la OEA y la UIT tienen

Acuerdo Administrativo. (OEA/Ser.D/V-4-69).

8.1 UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, UIT

8.1.1 Reunión de Coordinación en Ginebra, Suiza.

De conformidad con la resolución COM/CITEL RES.10 (II-94) se realizó en Ginebra, Suiza, (20-21 de marzo de 1995), una reunión de coordinación de las actividades de la CITEL con la UIT. Participaron por la CITEL su Comité de Coordinación, integrado por su Presidente, Sr. Juan de la Cruz Silveira Zavala, el Sr. José Miguel Paz Izaguirre en representación del Presidente del CCP.I, el Sr. Bruce A. Gracie, en representación del Presidente del CCP.II y el Sr. Roberto Blois, Secretario Ejecutivo de la CITEL. Por parte de la UIT participaron: los señores Pekka Tarjanne, Secretario General; Don McLean y Karim Boussaid de la Unidad de Planificación estratégica; Robert Jones, Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, Klaus Olms y Fábio Leite; señores Theodor Irmer, Director de la Oficina de Normalización, Max Betancourt y F. Bigi; señores Doménico Stagliano, Christian Blanquart y Sta. Doreen Bogdan del BDT.

El Secretario General de la UIT menciona que las situaciones desiguales que caracterizan las diferentes partes del mundo obstaculizan la aprobación de mecanismos globales para asistir al desarrollo de las telecomunicaciones a nivel mundial. Por ello la UIT se ve obligada a coordinar con cada una de las regionales para cumplir con las prioridades del Plan de Acción de la Conferencia Mundial sobre Desarrollo de Buenos Aires de 1994 e invitó a la CITEL a trabajar estrechamente con la UIT en los siguientes asuntos:

- Privatización, liberalización y desregulación;
- Establecimiento de una línea de conducta determinada en cuanto a la presencia regional de la UIT;
- Estudio de los derechos y obligaciones de los Miembros de la UIT, basado en parte, en la experiencia de los Miembros Asociados de la CITEL;
- Posibilidad de coordinar la TELECOM de las Américas en Río de Janeiro en 1996, con la reunión de Funcionarios de Telecomunicaciones de Alto Nivel, con el fin de fomentar la puesta en marcha del Plan de Acción de la *Cumbre de las Américas*.

8.1.2 Reunión de Coordinación en Brasilia, Libro Azul.

En un esfuerzo conjunto, la UIT y la CITEL se encuentran abocadas a obtener una versión revisada del *Libro Azul* sobre Políticas de Telecomunicaciones para las Américas. Con ese objetivo la UIT estableció un Grupo de Trabajo constituido por Brasil, Costa Rica, Ecuador, Uruguay y representantes de la UIT y la Secretaría Ejecutiva de la CITEL. Este Grupo se reunió en Brasilia, Brasil, del 29 al 30 de mayo de 1995, con el fin de revisar el trabajo adelantado sobre el asunto mencionado, por dos consultores contratados por la UIT. Los consultores recogieron las observaciones del Grupo y una nueva versión será sometida a la consideración del COM/CITEL, una vez que el mencionado Grupo la revise la semana anterior a la realización de la tercera reunión del COM/CITEL.

8.2 INSTITUTO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., INTEL S.A.

En la ciudad de Panamá se realizó del 30 de octubre al 1 de noviembre de 1995, el primer Foro Internacional de Regulación de las Telecomunicaciones, organizado por INTEL S.A. Al mencionado evento se invitó al Secretario Ejecutivo de la CITEL, quien delegó dicha representación en la Sra. Rosa Maritza Salinas Zelaya, Viceministra de Comunicaciones y Transportes de Honduras y Presidente del CCP.I de la CITEL. La Sra. Salinas fue la moderadora del tema: Origen y tendencia reguladora de las Telecomunicaciones. Participaron en el evento representantes gubernamentales, privados, industriales y organismos internacionales.

8.3 OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES.

Varias actividades ha desarrollado la CITEL en estrecha colaboración con la Asociación Hispanoamericana de Centros de Investigación y Empresas de Telecomunicaciones, AHCIEET, y la Asociación de Empresas de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino, ASETA. Con ASETA, la Secretaría General de la OEA tiene Convenio Administrativo.

Se están adelantado gestiones para suscribir convenios de cooperación entre la CITEL, con AHCIEET e INMARSAT.

Con la Unión de Telecomunicaciones del Caribe, CTU, la CITEL ha realizado y apoyado seminarios y reuniones y se ha coordinado la realización de varias actividades.

También han participado en las actividades de la CITEL la Unión Internacional de Radioaficionados, Región 2, IARU 2, la Liga Americana de Radio, ARRL.

Así mismo, ha participado en las reuniones de la CITEL, la Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones de Centroamérica, COMTELCA.

9. CONVENIOS INTERNACIONALES

A la fecha, la Secretaría General de la OEA tiene abiertos a la firma y a la adhesión dos Convenios:

- i. *El Convenio de Lima*, y
- ii. El Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionados, IARP.

El Convenio de Lima fue aprobado por la V Conferencia Interamericana de Telecomunicaciones en 1987, resolución CITEL/RES.130 (V-87) y modificada para permitir y facilitar la plena participación de los Estados Miembros de la CITEL, por resolución CITEL/RES.141 (I/E-88) de la Primera Reunión Extraordinaria de la CITEL en 1988. Este Convenio permite el ejercicio temporal de las actividades propias del Servicio de Aficionados a nacionales de un Estado Parte, en el territorio de otro Estado Parte.

El Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionados, IARP, fué aprobado por la Segunda Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, en diciembre de 1994, (resolución COM/CITEL RES.5 (II-94) y por la Asamblea General de la OEA en su octava sesión plenaria, celebrada el 8 de junio de 1995. (Resolución AG/RES.1316 (XXV-O/95). Este Convenio, permite operaciones temporales de estaciones de aficionados bajo su autoridad, a personas licenciadas con un IARP por otro Estado Parte, sin un examen adicional. Los Estados Partes pueden otorgar permisos para operar en otros Estados Partes, solamente a sus ciudadanos. Estados Unidos y Uruguay firmaron el Convenio durante la misma Asamblea General de la OEA que lo aprobó.

10. ASIGNACION Y EGRESOS DE LA CITEL
(En miles de dólares americanos)

	1995	1995	1996	1997
	ASIGNA- CION	GASTOS	ASIGNA- CION	ASIGNA- CION
EQUIPO DE OFICINA	8,0	28,3 ^a	5,0	5,0
VIAJES	40,6	42,6	61,0	61,0
REUNIONES	106,3	82,3 ^b	277,8	277,8
TRADUCCIONES	9,9	5,6	9,8	9,8
COMUNICACIONES	24,4	30,7 ^c	30,4	30,4
BECAS	0,0	50,0 ^d	Nota ^e	----
PERSONAL	324,9	324,9	373,7	373,7
TOTAL	514,1	564,1	757,7	757,7

**11. LISTA DE LAS REUNIONES DE LOS ORGANOS DE LA CITEL-1995
E IDENTIFICACION DE SUS INFORMES FINALES**

- II Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL
12-16 diciembre, 1994, Montevideo, Uruguay
Informe Final de la Reunión: COM/CITEL-78/94
- III Reunión del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Asuntos Legales
25-26 abril, 1995, Washington, D.C., Estados Unidos
Informe Final de la Reunión: WGLEG-28/95
- I Reunión del Grupo de Trabajo Encargado de la Preparación
de la CITEL para su participación en la CMR-95.
26-29 junio, 1995, Brasilia, Brasil.
Informe Final de la Reunión: CCP.III-167/95

^a Refleja el incremento de personal y nuevas oficinas

^b Se cancelaron las reuniones del CCP.II y del Grupo de Trabajo Asuntos Legales.

^c Debido al crecimiento de la CITEL, el número de Miembros Asociados, aumentaron los costos de fotocopias, teléfono, facsímil y correo.

^d La Oficina del Secretario General de la OEA -al concluir la revisión de la programación de la Organización- determinó asignar a la CITEL una suma adicional de US\$ 50.000,00 que se empleó en becas.

^e La asignación para becas OEA/CITEL (US\$ 200.000,00) está dentro del presupuesto global de becas de la OEA.

- II Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones
13-17 marzo, 1995, Porlamar, Venezuela
Informe Final de la Reunión: CCP.III-142/95

- II Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
20-24 febrero, 1995, Tegucigalpa, Honduras.
Informe Final de la Reunión: CCP.I-110/95

- III Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones
21-25 agosto, 1995, México, D.F., México
Informe Final de la Reunión: CCP.III-248/95

- II Reunión del Grupo de Trabajo Encargado de la Preparación de la CITEL para su participación en la CMR-95.
21-25 agosto, 1995, México, D.E., México
Informe Final de la reunión: CCP.I-228/95

- II Reunión del Grupo de Trabajo de Coordinación de Normalización.
31 de agosto al 1 de septiembre, 1995, Washington, D.C., Estados Unidos
Informe de la reunión: CCP.I-173/95.

- III Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones
5-8 septiembre, 1995, Washington, D.C., Estados Unidos.
Informe Final de la reunión: CCP.I-168/95

12. PUBLICACIONES DE LA CITEL

La siguiente documentación (además de los Informes Finales de las reuniones y complementarios) ha sido especialmente preparada por la CITEL y distribuida por la Secretaría Ejecutiva a los Estados miembros, miembros Asociados y Organizaciones u Organismos interesados en las actividades de la CITEL:

Edición 1995: Resoluciones, Recomendaciones y Decisiones de la CITEL.

Informe Anual de la CITEL, 1995 [COM/CITEL-97/95];

Plan Estratégico de la CITEL: 1995-1999;

Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionados, IARP.

Informe de la CITEL "Seguimiento de las actividades de la *Cumbre de las Américas*".

(COM/CITEL-83/95)

La Comisión Interamericana de Telecomunicaciones: Sus Orígenes, Reuniones y Realizaciones.

[COM/CITEL-104/95].

Señalización por Canal Común Nro. 7

Libro Azul, edición revisada, 1995

Informe del Grupo de Trabajo sobre el uso de terminales de apertura muy pequeña (VSAT) en las Américas. Plan de trabajo. (doc. CCP.III-104/95 rev.2).

Publicación sobre la CITEL, abril de 1995

Publicación sobre los Grupos de Trabajo y *ad hoc* de la CITEL

"Status of MSS Non-Geostationary Satellite Orbit Under 1 GHz (Little LEO) Systems in Region 2".

(PCC.III-174/95 rev.1)

Base de Datos y el uso del Espectro Radioeléctrico de Frecuencia, agosto de 1995.

Manual/93 de Telecomunicaciones Rurales y Estratos de Bajos Ingresos. (Región Américas). Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones. Publicación: CITEL-BDT/UIT.

13. ANEXOS

A. MIEMBROS ASOCIADOS

B. NUMERO DE PARTICIPANTES POR REUNION

REUNIONES	ESTADOS MIEMBROS		OBSERVADORES		M. ASOCIADOS		ORGANISMOS		INVITADOS	SECRETARIA
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
1. II COM/CITEL, Uruguay Estados miembros de la CITEL	10 ^a 5	33 8	5	5	---	---	5	8	---	3
2. III Grupo de Trabajo Asuntos Legales, EEUU	10	27	1	1	5	7	2	3	10	14
3. I Grupo Preparación CMR-95, Brasil	11	45	--	--	6	9	5	5	---	3
4. II CCP.III, Venezuela	11	58	---	--	12	25	3	5	---	2
5. II CCP.I, Honduras	19	61	---	--	11	16	1	5	4	3
6. III CCP.III, México	12	94	2	3	22	36	4	4	---	3
7. II Grupo Preparación CMR-95, México	12	94	2	3	22	36	4	4	---	3
8. III CCP.I, EEUU	19	53	2	2	24	39	6	7	---	7
TOTAL PARTICIPANTES: 748		473		14		168		41	14	38

(1) Número de Estados
(2) Número de delegados
(3) Número de Países Observadores
(4) Número de delegados
(5) Número de Asociaciones
(6) Número de delegados
(7) Número de Organismos
(8) Número de delegados
(9) Número de invitados
(10) Número de funcionarios OEA

^a Participaron en esta reunión 10 de los 11 Estados integrantes del COM/CITEL y 5 Estados miembros de la CITEL, pero no miembros del COM/CITEL.

C. PAISES PRESENTES EN LAS REUNIONES DE LA CITEL

COM/ CITEL	II CCP.1	II CCP.3	II LEGAL	I CMR- 95	III CCP.3	III CCP.1	III CMR- 95	II USA
URU (1)	HON (2)	VEN (3)	USA (5)	BRA (6)	MEX (7)	USA (8)	USA	USA
Antigua y Barbuda		X						
Argentina	X	X	X	X	X	X	X	
Bahamas		X				X		
(Commonwealth)								
Brasil	X	X	X	X	X	X	X	X
Canadá	X	X	X		X	X	X	X
Chile	X			X			X	X
Colombia			X					
Costa Rica		X			X	X	X	X
Dominica	X							
(Commonwealth)								
Ecuador	X	X				X	X	
El Salvador		X						
Estados Unidos	X	X	X	X	X	X	X	X
Grenada						X	X	
Guatemala		X			X	X	X	
Guyana		X						
Honduras		X	X		X	X	X	

C. PAISES PRESENTES EN LAS REUNIONES DE LA CITEL (Conclusión) ..

	COM/ CITEL	II CCP.1	II CCP.3	II LEGAL	I CMR- 95	III CCP.3	III CCP.1	III CMR- 95	II
	URU (1)	HON (2)	VEN (3)	USA (4)	BRA (5)	MEX (6)	USA (7)	USA (8)	USA
México	X		X		X	X	X	X	
Nicaragua			X		X		X	X	
Panamá						X	X	X	
Paraguay	X	X	X			X	X	X	
Perú		X		X	X			X	X
República Dominicana		X							
San Vicente y las Granadinas							X	X	
Suriname		X	X	X	X		X	X	
Trinidad y Tobago		X							
Uruguay	X	X		X	X	X	X	X	
Venezuela	X		X	X	X	X	X	X	
Países presentes:	10	19	11	10	11	12	19	19	

D. GRUPOS DE TRABAJO Y *ad hoc* DE LA CITEL**GRUPOS DE TRABAJO DEL
COMITE DIRECTIVO PERMANENTE, COM/CITEL**

Comité de Coordinación

Grupo de Trabajo para el Desarrollo de las Telecomunicaciones Regionales

Grupo de Trabajo para la Coordinación con Centros de Capacitación de Recursos Humanos

**GRUPOS DE TRABAJO DEL
COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I:
SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES, CCP.I**

Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo de los Recursos Humanos

Grupo de Trabajo sobre Servicios Básicos y Universales de Telecomunicaciones

Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normalización

Grupo de Trabajo *ad hoc* para Estudiar los Aspectos sobre Procesamientos Alternativos de llamada

Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Procesos de Certificación

Grupo de Trabajo de Valor Agregado

Grupo de Trabajo sobre Modernización de Redes y Nuevos Servicios

Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Asuntos Legales

**GRUPOS DE TRABAJO DEL
COMITE CONSULTIVO PERMANENTE II: RADIODIFUSION**

Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre la Radiodifusión Digital

Grupo de Trabajo sobre la Coordinación de incompatibilidades del Plan de Rio de Janeiro de 1981

Grupo de Trabajo dedicado a la Preparación de la CITEL para las Conferencias Regionales y Mundiales de Radiocomunicaciones

**GRUPOS DE TRABAJO DEL
COMITE CONSULTIVO PERMANENTE III:
RADIOCOMUNICACIONES, CCP.III**

Grupo de Trabajo sobre el uso de Terminales de Apertura muy Pequeña en las Américas

Grupo de Trabajo sobre Servicios Móviles Terrestres

Grupo de Trabajo relacionado con la puesta en Práctica del Servicio del Sistema de Satélites de Orbita Terrestre Baja por debajo de 1 GHz en las Américas

Grupo de Trabajo Temporario sobre los Permisos Internacionales de Radioaficionados

Grupo de Trabajo sobre el Uso del Espectro de Frecuencias Radioeléctricas

Grupo de Trabajo encargado del Estudio de los Servicios Móviles por Satélites por Encima de 1 GHz

**E. TÍTULOS DE LAS RESOLUCIONES, RECOMENDACIONES
Y DECISIONES APROBADAS POR:**

**II REUNION DEL COMITE DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL
(COM/CITEL)**

Diciembre 12-16, 1994, Montevideo, Uruguay

RESOLUCIONES

- COM/CITEL RES. 1 (II-94): Enmiendas al Reglamento de la CITEL.
COM/CITEL RES. 2 (II-94): Establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo de las Telecomunicaciones Regionales.
COM/CITEL RES. 3 (II-94): Plan estratégico de la CITEL.
COM/CITEL RES. 4 (II-94): Fortalecimiento del Programa de Becas de la CITEL.
COM/CITEL RES. 5 (II-94): Proyecto de Convenio Interamericano sobre Permiso Internacional de Radioaficionado.
COM/CITEL RES. 6 (II-94): Observadores en las reuniones de la CITEL.
COM/CITEL RES. 7 (II-94): Continuación del trabajo del Comité de Presupuesto.
COM/CITEL RES. 8 (II-94): Respuesta a la cumbre de las Américas.
COM/CITEL RES. 9 (II-94): Estudio sobre procedimientos alternativos de llamada.
COM/CITEL RES. 10 (II-94): Coordinación con la UIT acerca de los resultados de la Cumbre de las Américas.
COM/CITEL RES. 11 (II-94): Temario, lugar y fecha de la III Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL.

DECISIONES:

- COM/CITEL DEC.1(II-94): Documentos producidos como resultado de una Reunión de la CITEL.
COM/CITEL DEC.2(II-94): Nombramiento de Dominica como Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo de las Telecomunicaciones Regionales.
COM/CITEL DEC.3(II-94): Infraestructura necesaria básica de apoyo para reuniones de la CITEL.
COM/CITEL DEC.4(II-94): Invitación del Presidente y Vicepresidente del Grupo de Trabajo sobre desarrollo de las telecomunicaciones regionales a las reuniones del Comité de Coordinación.
COM/CITEL DEC.5(II-94): Promoción para una mayor participación de Miembros Asociados.

**II REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I:
SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES**

**Febrero 20-24, 1995
Tegucigalpa, Honduras**

RESOLUCIONES.

- CCP.I/RES.3 (I-94): Plan de Trabajo del Comité Consultivo Permanente I de la CITEL para el período 1994-1998.

- CCP.I/RES.4 (I-94): Establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre coordinación de normalización.
 CCP.I/RES.5 (I-94): Temario, lugar y fecha de la Segunda Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
 Nota de la Secretaría: El texto de esta resolución aparece en el Informe Final de la Primera reunión del CCP.I.(Agosto 22-26, 1994, Ottawa, Canadá. Doc. CCP.I-51/94).
- CCP.I/RES.6 (II-95): Temario, lugar y fecha de la Tercera Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones.
 CCP.I/RES.7 (II-95): Establecimiento de un Grupo de Trabajo *ad hoc* para estudiar procedimiento alternativo de llamada.
 CCP.I/RES.8 (II/95): Establecimiento de un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre procesos de certificación.
 CCP.I/RES.9 (II-95): Establecimiento de un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre servicios de valor agregado.
 CCP.I/RES.10 (II-95): Participación de la UIT en el trabajo del Grupo *ad hoc* sobre Asuntos Legales.
 CCP.I/RES.11 (II-95): Establecimiento de un Grupo de Trabajo sobre modernización de redes y nuevos servicios.
 CCPI/RES.12 (II-95): Adición al mandato del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre Asuntos Legales.

DECISIONES.

- CCP.I/DEC.1 (II-95): Calendario de reuniones para actividades del CCP.I

III REUNION DEL COMITE CONSULTIVO PERMANENTE I: SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES Septiembre 5-8, 1995 Washington D.C., Estados Unidos

RESOLUCIONES

- CCP.I/RES.13 (III-95): Plan de trabajo del Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre procesos de certificación período de trabajo 1995-1998.
 CCP.I/RES.14 (III-95): Libro Amarillo de la CITEI sobre procesos de certificación.
 CCP.I/RES.15 (III-95): Pautas sobre certificación.
 CCP.I/RES.16 (III-95): Procedimientos y métodos de trabajo del Grupo de Trabajo Sobre Coordinación de Normas (GTCN).
 CCP.I/RES.17 (III-95): Servicios de comunicación personal de 2 GHz (SCP)/inalámbrico.
 CCP.I/RES.18 (III-95): Establecimiento de un Grupo de Trabajo conjunto en Asuntos Legales de los CCP.I, II y III.
 CCP.I/RES.19 (III-95): Red Digital de Servicios Integrados (RDSI).
 CCP.I/RES.20 (III-95): Sistema de Señalización Número 7 (SS NUM.7).
 CCP.I/RES.21 (III-95): Procedimientos alternativos de llamada en las redes internacionales de telecomunicaciones.

RECOMENDACIÓN

CCP.I/REC.1 (III-95): Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre servicios de valor agregado. Plan de acción.

**II REUNIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO
PERMANENTE III:RADIOCOMUNICACIONES**

Marzo 13-17 de 1995

Porlamar, Venezuela

RESOLUCIONES:

- CCP.III/RES.5 (II-95): Presentación de Documentos para los Seminarios del CCP.III.
 CCP.III/RES.6 (II-95): Creación de un Grupo de Trabajo dentro del CCP.III que se Encargue del Estudio de los Servicios Móviles por Satélites por encima de 1 GHz.
 CCP.III/RES.7 (II-95): Temario, Sede y Fecha de la Tercera Reunión del CCP.III.
 CCP.III/RES.8 (II-95): Armonización del Uso de las Frecuencias y de los Procedimientos en las Américas.
 CCP.III/RES.9 (II-95): Consideraciones sobre el Establecimiento de un Grupo de Trabajo CCP.III sobre Asuntos Legales.
 CCP.III/RES.10 (II-95): Formación de un Grupo de Vinculación para la Coordinación de Normas con el CCP.I.
 CCP.III/RES.11 (II-95): Continuación de las Labores del Grupo de Trabajo sobre el Uso de Terminales de Apertura Muy Pequeña (VSAT) en las Américas.
 CCP.III/RES.12 (II-95): Presentación a la Asamblea General de la OEA del Permiso Internacional de Radioaficionado.

RECOMENDACIONES:

- CCP.III/REC.4 (II-95): Fecha Límites para la Presentación de Documentos en las Reuniones del CCP.III.
 CCP.III/REC.5 (II-95): Sistemas Regionales por Satélite que Operan en las Bandas de 1530-1544/1626,5-1645,5 MHz para Comunicaciones Marítimas de Socorro y Seguridad.
 CCP.III/REC.6 (II-95): Mejoramiento de Sistemas de Comprobación de Emisiones.

DECISIONES:

- CCP.III/DEC.1 (II-95)
 CCP.III/DEC.2 (II-95)

**III REUNION
COMITÉ CONSULTIVO PERMANENTE III: RADIOCOMUNICACIONES**

Agosto 21-25 de 1995, México D.F., México

RESOLUCIONES

- CCP.III/RES.13(III-95): Adhesión al convenio sobre permisos internacionales de radioaficionados
 CCP.III/RES.14(III-95): Apoyo a las necesidades financieras de los centros regionales de capacitación.
 CCP.III/RES.15(III-95): Realización de reuniones periódicas de los responsables de los centros

- regionales de capacitación.
- CCP.III/RES.16(III-95): Revisión de la resolución 112 a la luz de los resultados de los estudios realizados de conformidad con dicha resolución, y tomar las medidas adecuadas.
- CCP.III/RES.17(III-95): Presentación de documentos conjuntos a las CMR.
- CCP.III/RES.18(III-95): Consideración de la introducción del servicio móvil por satélite en las bandas de 2 GHz.
- CCP.III/RES.19(III-95): Puntos de vista comunes al considerar la resolución 46 en la CMR-95.
- CCP.III/RES.20(III-95): Relativa a la revisión de las limitaciones a las atribuciones del servicio móvil por satélite en el rango de frecuencias de 1 a 3 GHz.
- CCP.III/RES.21(III-95): Temario, sede y fecha de la cuarta reunión del CCP.III.
- CCP.III/RES.22(III-95): Proceso de coordinación para la identificación de unidades móviles para facilitar la identificación de abonados ambulantes (*roaming*) internacionales.
- CCP.III/RES.23(III-95): Revisión de las limitaciones técnicas para los sistemas móviles por satélite no geoestacionarios por debajo de 1 GHz.
- CCP.III/RES.24(III-95): Atribución de espectro adicional en la CMR-95 para los sistemas móviles por satélite no geoestacionarios por debajo 1 GHz.
- CCP.III/RES.25(III-95): Puntos de vista comunes de la CITEL sobre atribuciones de enlaces de conexión de los SMS no geoestacionarios para la CMR-95.
- CCP.III/RES.26(III-95): Consideración del establecimiento de un Grupo de Trabajo *ad hoc* conjunto en asuntos legales del CCP.I, II y III.
- CCP.III/RES.27(III-95): Actividades de armonización del CCP.I y el CCP.III para mejorar la eficiencia de la coordinación de normalización sobre redes inalámbricas.

RECOMENDACIONES

- CCP.III/REC.7(III-95): Sistemas de servicio fijo por satélite no geoestacionario con enlaces de servicio cerca de los 20 y 30 GHz.
- CCP.III/REC.8(III-95): Procedimientos de reasignación de estaciones de servicio fijo en la banda de 1850-1990 MHz para dar cabida a los servicios de comunicación personal.
- CCP.III/REC.9(III-95): Una perspectiva sobre el uso de frecuencias itinerantes.
- CCP.III/REC.10(III-95): Identificación del espectro radioelectrónico para acceso inalámbrico fijo en las Américas.
- CCP.III/REC.11(III-95): Subdivisión de la banda de 1850-1990 MHz cuando se usa para servicios comunicación personal.
- CCP.III/REC.12(III-95): Designación del espectro para servicios de comunicaciones personales (SCP) en las Américas, en la banda de 2 GHz.
- CCP.III/REC.13(III-95): Concentración de enlaces en la banda de 800-900 MHz.

DECISIONES

- CCP.III/DEC.3(III-95)
CCP.III/DEC.4(III-95)